

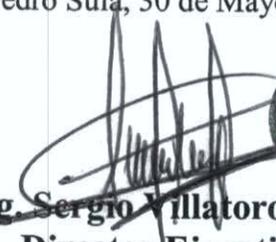
RESOLUCIÓN N° 001-2016

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011, después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-001-2016 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Escollera de piedra para protección de margen izquierda del Crique Martínez, sector Toloa Creek, jurisdicción del Municipio de Tela, departamento de Atlántida** por un monto de *Tres Millones Doscientos Veinticuatro Mil Setenta y Nueve Lempiras con Cuarenta y Nueve centavos (Lps.3,224,079.49)*, a la Empresa **Proyectos y Desarrollos de Honduras, S. de R.L. de C.V. (PRODESAH, S. de R.L. de C.V.)**.
2. Adjudicar el proyecto: **Escollera de piedra en margen derecha del Río Ulúa, Aldea La 45, jurisdicción del Municipio de El Progreso, departamento de Yoro**, por un monto de *Seis Millones Ciento Diecisiete Mil Ciento Cuarenta y Un Lempiras con Cincuenta centavos (Lps.6,117,141.50)* a la Empresa **Inversiones Carbajal, S. de R.L. de C.V.**
3. Adjudicar el proyecto: **Escollera de piedra en margen derecha del Río Chamelecón, sector Guarumas I, jurisdicción del Municipio de La Lima, Departamento de Cortes**, por un monto de *Dos Millones Noventa y Cinco Mil Novecientos Veintidós Lempiras con Veintinueve centavos (Lps.2,095,922.29)* a la Empresa **Proyectos y Desarrollos de Honduras, S. de R.L. de C.V. (PRODESAH, S. de R.L. de C.V.)**.
4. Adjudicar el proyecto: **Escollera de piedra margen derecha del Río Ulúa, sector Urraco Barrio El Centro, II etapa, jurisdicción del Municipio de El Progreso, departamento de Yoro**, por un monto de *Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Lempiras exactos (Lps.4,455,755.00)*, a la empresa **Inversiones Carbajal, S. de R.L. de C.V.**
5. Adjudicar el proyecto: **Canalización de Río San Alejo y conformación de plataforma en la margen izquierda, sector El Marión, jurisdicción del Municipio de Tela, departamento de Atlántida**, por un monto de *Cuatro Millones Seiscientos Veintinueve Mil Ochocientos Sesenta Lempiras con Treinta y Dos centavos (Lps.4,629,860.32)*, a la empresa **Constructora y Transporte Paraíso, S. de R.L. de C.V.**

POR TANTO: Notifíquese a los interesados, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 30 de Mayo de 2016.


Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo



Copia: Archivo

Dez